ORGANO QUE EMITE LA NORMA						**No: CS-159**
Asamblea	**Consejo Superior**	**Consejo Académico**	**Rectoría**	**TIPO DE NORMA**		
				Acuerdo	Resolución	**Fecha:** 13 de octubre 2026

Por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Corporación Universitaria U DE COLOMBIA

El Consejo Superior de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA (en adelante U DE COLOMBIA) Institución de Educación Superior reconocida por el Misterio de Educación Nacional, en uso de las atribuciones concedidas por sus normas internas, en desarrollo de lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia y en el marco de la Ley 30 de 1992 y demás normas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional,

CONSIDERANDO

1. Que el literal a) del artículo 17 del Estatuto General de la Institución establece que una de las funciones del Consejo Superior es definir las políticas de la CORPORACION.

2. Que de conformidad con el literal b) del artículo 17 del Estatuto General, el Consejo Superior será el responsable de definir y aprobar el Plan de Desarrollo Institucional PEI

3. Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 exige que toda institución de educación en Colombia debe tener un proyecto educativo institucional-PEI.

4. Que es necesario actualizar el Proyecto Educativo Institucional-PEI a la luz del Decreto 1330 de 2019, Acuerdo 01 de 2025 del CESU y el Decreto 529 de 2024 emitido por el Ministerio de Educación Nacional.

5. Que la adopción de las diferentes modalidades para la oferta de programas académicos en la Institución implica la modificación del Proyecto Educativo Institucional -PEI y el Modelo Pedagógico, donde se incluya la modalidad virtual.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO- Aprobar por unanimidad la actualización del Proyecto Educativo Institucional que se describe a continuación:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Contenido

CAPITULO UNO. COMPONENTE DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL 3
1.1 ANTECEDENTES E HISTORIA 3
1.2 MARCO JURÍDICO 4
1.2.1 Constitución Política de la República de Colombia de 1991 4
1.2.2 Ley 30 de 1992. 5
1.2.3 Ley 115 de 1994 5
1.2.4 Ley 1188 de abril 25 del 2008 6
1.2.5 Decreto 1075 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 1330 de 2019 y Decreto 529 de 2024 6
1.2.6 Acuerdo 01 de 2025 del CESU – Consejo Nacional de Educación Superior 7
1.3 NOMBRE, DOMICILIO Y AUTONOMÍA. 7
1.4 CARÁCTER, MODALIDAD EDUCATIVA Y OBJETIVOS 7
1.5 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 11
CAPÍTULO DOS. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PLAN DE DESARROLLO 12
2.1 PROPÓSITO. 12
2.2 MISIÓN. 12
2.3 VISIÓN. 12
2.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES 13
2.5 FUNCIONES SUSTANTIVAS 14
2.5.1 Docencia 14
2.5.2 Investigación 14
2.5.3 Extensión y proyección social 14
2.6 POLÍTICAS INSTITUCIONALES 14
2.6.1 Política académica asociada al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades. 14
2.6.2 Política Financiera. 15
2.6.3 Política de Bienestar Institucional. 15
2.6.4 Política de investigación, innovación, creación artística y cultural. 16
2.6.5 Política de Relacionamiento con el Sector Externo. 16
2.6.6 Política de Infraestructura Física y Tecnológica. 16
2.6.7 Política de Autoevaluación y Autorregulación. 16
2.6.8 Política de Egresados. 17
2.6.9 Política de Protección de Datos. 17
2.6.10 Política de Propiedad Intelectual. 17
2.6.11 Política de Responsabilidad Social y Ambiental. 17
2.6.12 Política de calidad. 17
2.6.13 Política de estructura administrativa y académica. 17
2.6.14 Política de posicionamiento e imagen institucional. 18
2.6.15 Política de talento humano 18
2.6.16 Política de Inclusión 18
2.7 PLAN DE DESARROLLO 18

CAPÍTULO TRES. COMPONENTE PEDAGÓGICO 19
3.1 LA PEDAGOGÍA EN U DE COLOMBIA 19
3.2 LA CONCIENCIA: APRENDER A SER Y APRENDER A CONVIVIR 20
3.2.1 Aprender a Ser (Construcción de Identidad) 21
3.2.2 Aprender a Convivir (Compromiso Ético) 25
3.3 LA CIENCIA: APRENDER A CONOCER Y APRENDER A HACER 26
3.3.1 Aprender a Conocer (Calidad Académica y Pensamiento Crítico) 26
3.3.2 Aprender a hacer (Compromiso Profesional. Formación Experiencial) 27
3.4 DOCENCIA 28
3.5 EL CURRÍCULO 29
3.6 COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE 29
3.7 LA DIDÁCTICA 31
3.7.1 Conceptualización. 31
3.7.2 Nuestra concepción didáctica. 31
3.7.3 Principios rectores para las modalidades A Distancia y Virtual 32
3.7.4 Diseño didáctico y metodológico diferenciado por modalidad 33
3.7.5 Diseño instruccional para ambas modalidades 36
3.7.6 Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA) 38
3.7.7 Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) 38
3.8 LA EVALUACIÓN 38
3.8.1 Conceptualización 38
3.8.2 La Evaluación en U DE COLOMBIA 39
3.8.3 Mecanismos de evaluación de estudiantes 40
3.8.4 Mecanismos de evaluación de los profesores, ~~docentes~~ 41
3.8.5 Mecanismos de evaluación institucional 42
3.9 LA INVESTIGACIÓN 42
3.10 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL 44

CAPITULO UNO. COMPONENTE DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL

1.1 ANTECEDENTES E HISTORIA

En el segundo semestre del año 1997, un grupo de 23 personas, entre empresarios y académicos, unen esfuerzos y crean la Corporación Alta Gerencia, entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social era gestionar el desarrollo de programas de educación superior. Simultáneamente, la Corporación Alta Gerencia firma un convenio de 20 años con la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo (UNICIENCIA) (código 2831), con domicilio en Bogotá D.C., institución sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 20 del 5 de enero de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, para desarrollar en Medellín los programas profesionales de Contaduría Pública y Administración de Empresas. Las actividades académicas comenzaron en el segundo semestre de 1997 con un total de 70 estudiantes, distribuidos en dos jornadas y culminó en el año 2018 con 2.277 graduados con altos niveles de

empleabilidad siendo solicitados por diferentes entidades del sector real y productivo de la economía, ante su buen desempeño y nivel académico.

Con estos egresados se procura mantener comunicación permanente, conformando grupos de estudio e invitándolos a participar en actividades propias de U DE COLOMBIA como seminarios, talleres, diplomados, cursos de actualización y actividades culturales.

A principios del año 2009, teniendo como base la experiencia alcanzada con el convenio con Uniciencia, 15 de los 23 Corporados, deciden gestionar la obtención de la Personería Jurídica de un proyecto de Educación Superior propio. Con tal fin, el 9 de marzo de 2009, mediante acta N° 001, se constituye LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA, entidad sin ánimo de lucro, quién será la encargada de gestionar la obtención de la Personería Jurídica ante el Ministerio de Educación Nacional.

Felizmente, el 5 de agosto de 2010, mediante resolución 6731, la señora Ministra de Educación Nacional, Cecilia María Vélez White, otorga personería jurídica a la Corporación Universitaria de Ciencia y Tecnología de Colombia. En el año 2015 el MEN autoriza el cambio de nombre por el de Corporación Universitaria U DE COLOMBIA

Un estudio de mercadeo elaborado por la firma recomendó gestionar ante el M.E.N los registros calificados de programas como Derecho, Administración Financiera y Contaduría Pública.

El proyecto educativo de la corporación es el eje central alrededor del cual debe girar la vida institucional en lo relativo a las funciones sustantivas que establece la ley 30 de 1992: docencia, investigación y, extensión y proyección social. Es el marco en el cual deben inscribirse los planes, proyectos y actividades de la vida institucional para el logro de los objetivos de manera que la Corporación tenga un norte determinado y claro.

1.2 MARCO JURÍDICO

1.2.1 Constitución Política de la República de Colombia de 1991.

La Carta Fundamental de la República de Colombia establece en su artículo 67 que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (…).

Corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado

cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo."

Por su parte, el artículo 68 de la Constitución Política indica: "El estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.

La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. (…)"

A renglón seguido, indica la Constitución Nacional en su artículo 69 que "se garantiza la autonomía universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley. (…) El Estado fortalecerá la investigación científica en las Universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará los mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior".

1.2.2 Ley 30 de 1992.
Es la norma rectora de la educación superior en Colombia. En ella se presentan los fundamentos para la gestión de todo el sistema de educación superior en nuestro país; ha sido reglamentada por gran cantidad de decretos y resoluciones que se han modificado y adecuado teniendo en cuenta las necesidades del mismo sistema.

U DE COLOMBIA, como Institución de Educación Superior, adscrita al Sistema Nacional de Educación Superior, acata y cumple efectivamente todos los lineamientos que desde la Constitución y la ley que se establecen para este tipo de entidades.

1.2.3 Ley 115 de 1994
La Ley General de la Educación concibe "la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social fundamentado en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes" (Ley 115,1994).

U DE COLOMBIA adopta los fines de la educación conforme con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994.

- ✓ La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- ✓ La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permite al educando ingresar al sector productivo.
- ✓ La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

- ✓ El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- ✓ El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- ✓ La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- ✓ La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la recreación, y la utilización adecuada del tiempo libre.
- ✓ La formación en la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía derechos y deberes, y la práctica del respeto a los derechos humanos, valores de la participación y organización ciudadanas y además principios cívicos que señalan la Constitución.
- ✓ La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

1.2.4 Ley 1188 de abril 25 del 2008

Es necesario tener en cuenta los lineamientos que determina la Ley 1188 (2008) *por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones*. “Registro Calificado es el instrumento del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior mediante el cual el estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las Instituciones de Educación Superior” (Ley 1188, 2008).

1.2.5 Decreto 1075 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 1330 de 2019 y Decreto 529 de 2024

El Decreto 1075 es el Decreto único reglamentario del sector educación y contiene, entre otros los lineamientos y políticas para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.

El Decreto 1330 de 2019, sustituye el Capítulo 2 y suprime el Capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del Libro 2 del Decreto1075, donde se incorpora y resalta el sistema de aseguramiento de la calidad; además, define el concepto de calidad como “conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, profesores, , científicas, culturales y de extensión”.

El Decreto 529 de 2024 que modifica parcialmente el capítulo 2 del título 3, de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – único reglamentario del sector educación, en lo relacionado con modificaciones de registro calificado.

1.2.6 Acuerdo 01 de 2025 del CESU – Consejo Nacional de Educación Superior
Por el cual se establece el nuevo modelo de acreditación de Alta Calidad que tiene por objeto actualizar el modelo de acreditación de Alta Calidad para programas, unidades académicas e instituciones y promover la alta calidad como atributo de la educación superior, a fin de lograr que las comunidades académicas y la sociedad en su conjunto, reconozcan en la acreditación de programas académicos, unidades e instituciones una condición distintiva, autónoma, nacional e internacional que atiende el mejoramiento permanente de la calidad de la educación superior, en armonía con las dinámicas sociales, culturales, científicas, tecnologías y de innovación del territorio nacional" (Acuerdo 01, 2025).

1.2.7. Libro 2, parte 6, del Decreto 1075 de 2015, que reglamenta la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH). Tiene por objeto reglamentar la creación, organización y funcionamiento de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y establecer los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

1.3 NOMBRE, DOMICILIO Y AUTONOMÍA.

1.3.1 Nombre: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA.

1.3.2 Domicilio: U DE COLOMBIA tiene como domicilio principal la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia y podrá establecer seccionales y ampliar el lugar de desarrollo de los programas con registro calificado en el ámbito regional y nacional en concordancia con las normas que el Estado Colombiano establezca para tales fines.

1.3.3 Autonomía: U DE COLOMBIA se ceñirá a los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, a la ley y a todas las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional y por las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

1.4 CARÁCTER, MODALIDAD EDUCATIVA Y OBJETIVOS

1.4.1 Carácter: La CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA es una institución universitaria de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.

1.4.2 Modalidad Educativa: U DE COLOMBIA adopta la definición de modalidad establecida en el Decreto 1330 (2019). "Es el modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que busca dar respuesta a los requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio".

El Ministerio de Educación Nacional (2022) en su texto Nota Orientadora Modalidades, plantea:
"Se puede afirmar que (la presencialidad) es la modalidad en la que los estudiantes asisten regularmente a un espacio físico y desarrollan su proceso de aprendizaje en un contexto grupal y/o individual y en interacción síncrona con profesores, compañeros y recursos educativos de diversa índole, en entornos de interacción presencial, complementado en tiempo y espacio, con el trabajo autónomo que desarrolla el estudiante".

"Entendemos por modalidad a distancia aquella en la que la interacción con los recursos educativos se da preponderantemente en forma no presencial y usualmente sin mediación de TIC. La temporalidad de la interacción entre los actores educativos es habitualmente síncrona y presencial en los centros tutoriales distribuidos o Centros de Atención Tutorial (CAT), u otros lugares de desarrollo que tenga la Institución para ofrecer sus programas. Su desarrollo implica una reconfiguración de los distintos actores y roles del proceso educativo. Desde la Instituciones de Educación Superior – IES - es fundamental un Proyecto Educativo Institucional que integre la modalidad a nivel conceptual y de gestión administrativa y pedagógica que garantice la interacción sincrónica y asincrónica, los medios educativos y la infraestructura necesaria; en los profesores, la perspectiva del tutor con formación suficiente y claridad en las metodologías propias de la enseñanza y aprendizaje en la modalidad y, en los estudiantes un alto nivel de autonomía y autorregulación para la realización de las actividades académicas. Las mediaciones conforman un repertorio amplio que se ha ido enriqueciendo a medida de la evolución de la tecnología, y tienen como fin superar la distancia geográfica y ampliar las posibilidades de mediación, que parten desde la correspondencia y los medios de comunicación masiva. Tradicionalmente integra encuentros presenciales sincrónicos, usualmente en centros para interacción local o los denominados Centros de Atención Tutorial -CAT- o lugares de desarrollo, en tiempos determinados en el marco de la duración de un periodo formativo, entre los distintos actores, definiendo ritmos y propiciando un eje sobre el cual gira la planificación y gestión académica".

"Entendemos por modalidad virtual aquella en la que la interacción entre los actores y con los recursos educativos se da preponderantemente en el ciberespacio y no en un lugar físico y la temporalidad de la interacción puede ser síncrona o asíncrona. Cobra realce el uso de plataformas o "campus" virtuales, interfaces que brindan al estudiante parámetros comunicativos, instruccionales, pedagógicos, didácticos, evaluativos y de interacción integrales, centralizando el proceso formativo. Las mediaciones se focalizan en los desarrollos tecnológicos que ofrecen las plataformas, permitiendo acoplar

diversidad de dispositivos como sistemas de teleconferencia, tabletas, celulares y aplicaciones, entre otros".

El Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, establece "otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades". La combinación de modalidades integra varias maneras de llevar a cabo la interacción entre los actores educativos; puede articular elementos de lo presencial, de la educación a distancia, de lo virtual y de lo dual y debe ser la articulación de estrategias, herramientas y medios, en la que se enriquece la experiencia de aprendizaje con las posibilidades que brinda la complementariedad por parte de cada modalidad que se combina, de manera que se encuentre el equilibrio adecuado de su combinación y que contribuya al logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que los conduzca a alcanzar el perfil de egreso definido para el programa.

Teniendo en cuenta la definición anterior, facilitará el acceso a la educación mediante la oferta de programas en sus diferentes modalidades y niveles de formación, con la posibilidad de combinarlas e integrarlas.

La era de la digitalización, de apertura de fronteras, de erradicación de barreras soberanas y la extensión ilimitada de la información, en hora buena nos obligó a direccionar los esfuerzos institucionales hacia la actualización y edificación de metodologías e infraestructura al servicio vanguardista de la educación a distancia y la educación virtual (considerada también como la tercera generación de la educación a distancia). Los lineamientos ministeriales y los análisis de contexto frente a la pertinencia y necesidad de formación, ha indicado que las instituciones de educación superior deben ofrecer programas con alcances en modalidades virtuales y a distancia, esto más allá de adecuarnos a la revolución tecnológica, nos dirige a la intención filantrópica de llegar a lugares antes impensados de tal suerte que los ciudadanos, con limitaciones de traslado, tiempo y espacio, pueda acceder a la educación superior, cualificarse, adquirir resultados de aprendizaje, fortalecer las competencias duras y blandas y pueda constituirse en un ciudadano proactivo de una sociedad exigente de profesionales.

Bajo esta perspectiva U DE COLOMBIA, realiza esfuerzos institucionales en la propuesta de educación virtual, articulando el PEI y el Modelo Pedagógico a las estrategias metodológicas y didácticas que propendan por el desarrollo de competencias direccionadas por los resultados de aprendizaje y mediadas por las TIC.

1.4.3 Objetivos

1.4.3.1 Objetivos de Educación Superior. U DE COLOMBIA adopta los objetivos contenidos en el capítulo II del Título Primero de la Ley 30 de 1992.

1.4.3.2 Objetivos de Alta Calidad. U DE COLOMBIA adopta los objetivos del, Acuerdo 01 de 2025 del CESU los cuales se describen a continuación:

a) Promover una cultura de la alta calidad que evidencie los principios, la diversidad institucional y territorial y el compromiso, con el mejoramiento permanente contribuyendo al fortalecimiento del rol social y académico de la educación superior.
b) Fortalecer la cultura de la Alta Calidad en las instituciones, en las unidades académicas y en los programas académicos y promover la colaboración entre instituciones, unidades y programas, en sus procesos de mejoramiento.
c) Servir como un instrumento a través del cual el Estado colombiano da fe pública de la alta calidad de los programas académicos, las unidades académicas y las instituciones y de los programas académicos, en el contexto de las dinámicas globales, regionales y locales de la educación superior y que asume la diversidad de instituciones como un valor del sistema de educación superior colombiano, en aras de promover de manera efectiva la regionalización, la cooperación interinstitucional, la equidad, inclusión y la inter y multiculturalidad.
d) Favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas en condiciones equiparables con instituciones internacionales y nacionales de alta calidad.
e) Promover en las instituciones, unidades académicas y programas, la formación integral de ciudadanos socialmente responsables que desarrollen y hagan efectivas sus capacidades humanas y contribuyan a la construcción de una sociedad incluyente, equitativa y ambientalmente sostenible.
f) Incentivar procesos de buen gobierno institucional que permitan a las instituciones mantener continuidad, sostenibilidad y transparencia en el aseguramiento de la calidad.
g) Estimular la cultura de la Autorregulación, la rendición de cuentas, la Autoevaluación y el mejoramiento permanente de las instituciones, las unidades y los programas académicos con el propósito de alcanzar altos estándares de calidad soportados en sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad.
h) Promover visibilidad, la integralidad y articulación de las labores formativas, académicas, profesores, , de investigación – creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), de tal forma que las comunidades académicas puedan establecer formas de relación activas y productivas con el conocimiento y el entorno, a través de -procesos de transformación calificados y cualificados.
i) Incentivar el desarrollo de la investigación - creación, la innovación, la creación artística y cultural y la incorporación tecnológica en el que hacer institucional, para impulsar la transformación curricular y contribuir a la atención de las demandas sociales y productivas del entorno local, nacional y/o internacional.
j) Desarrollar un conjunto de referentes y de indicadores que faciliten a los actores del Sistema Nacional de Acreditación adelantar los procesos de aseguramiento de la calidad en un contexto global, regional y local, teniendo en cuenta tanto los principios rectores de la Alta Calidad como la diversidad de contextos, campos de conocimiento, instituciones, unidades académicas y programas.
k) Incrementar la confianza nacional e internacional en las instituciones, en las unidades académicas y en los programas académicos que acogen la alta calidad y en sus

actividades de generación, apropiación social y difusión del conocimiento, así como de extensión, proyección e interacción social.

1.4.3.1 Objetivos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. U DE COLOMBIA contará con una unidad académica de educación para el trabajo y desarrollo humano que adopta los objetivos contenidos en el Libro II, parte 6 del Decreto 1075 de 2015.

1.4.3.3 Objetivos institucionales. U DE COLOMBIA establece los siguientes objetivos institucionales.

a) Definir el proceso didáctico en U DE COLOMBIA como una mediación entre enseñar y aprender, donde el estudiante es el protagonista del proceso y el profesor es un acompañante.
b) Desplegar una función académica que identifique los requerimientos de la comunidad y proporcione una metodología que asegure que esos requerimientos estén presentes en el diseño de los currículos y el desarrollo de los mismos.
c) Jugar un papel activo en la diseminación del saber dentro de la comunidad, en la medida en que hacerlo, ayude a perfeccionar la función educativa.
d) Integrar la investigación, desarrollo e innovación a los currículos.
e) Hacer que las Tecnologías de Información y Comunicación (Tic's) sean en U DE COLOMBIA una herramienta metodológica para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
f) Proyectar una dimensión humanística integrada donde se practiquen las sanas costumbres, los valores de la existencia humana y el respeto a las normas que nos rigen.
g) Implementar mecanismos institucionales para el reconocimiento, evaluación y validación de aprendizajes, competencias, experiencia laboral y estudios previos de los aspirantes y estudiantes, que permitan establecer rutas formativas flexibles y pertinentes, optimizando los tiempos requeridos para la obtención de títulos de pregrado, con garantía de la calidad académica y en concordancia con la normatividad vigente, el Marco Nacional de Cualificaciones y las políticas institucionales de U DE COLOMBIA.
h) Promover la participación de los egresados en las actividades de docencia, investigación, bienestar, extensión y proyección social de la institución.
i) Definir el Proyecto Educativo Institucional de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano que dé respuesta a las normas vigentes aplicables.

1.5 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Constituyen la dirección de U DE COLOMBIA, la Asamblea de Corporados, el Consejo Superior, el Rector y el Consejo Académico.

1.5.1 La Asamblea de Corporados: Es la máxima autoridad de la CORPORACION.

Estará integrada por los corporados fundadores, los corporados adherentes y los corporados honorarios. El Rector, el Revisor Fiscal y los corporados honorarios participan con voz y sin voto en las reuniones de la Asamblea.

1.5.2 El Consejo Superior: Está integrado de la siguiente manera:

a) Cinco (5) miembros designados por la Asamblea de Corporados con sus respectivos suplentes numéricos, por un periodo de dos (2) años.
b) Un representante de los profesores con su respectivo suplente.
c) Un representante de los estudiantes con su respectivo suplente.
d) El Rector con voz y sin voto.
e) El Secretario General de la CORPORACIÓN, con voz y sin voto.
f) Un representante de los egresados con voz y sin voto.

1.5.3 El Rector: El Rector ejerce la dirección y gestión de esta, dando cumplimiento a las políticas y reglamentos aprobados por los Consejos, Superior y Académico, respectivamente. Es designado por el Consejo Superior, mediante acuerdo.

1.5.4 El Consejo Académico: Es la máxima autoridad académica de la CORPORACIÓN. Está integrada por:

a) El Rector, quien lo preside.
b) El Vicerrector Académico, quién lo preside en caso de ausencia del Rector.
c) Los decanos o coordinadores de Facultad o programa.
d) Un representante de los profesores.
e) Un representante de los estudiantes.
f) Un representante de los Corporados designado por el Consejo Superior
g) El Secretario General con voz y sin voto.

CAPÍTULO DOS. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PLAN DE DESARROLLO

2.1 PROPÓSITO.

Crear oportunidades de acceso a la educación superior formando profesionales competentes, críticos, comprometidos y transformadores de la sociedad.

2.2 MISIÓN.

Hacer del servicio de educación superior una experiencia que forma personas en valores humanos y excelencia académica con calidad

2.3 VISIÓN.

El PEI adopta la visión de cada plan de desarrollo institucional, aprobado por el Consejo Superior.

2.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

U DE COLOMBIA se acoge a los principios establecidos en el capítulo I de la Ley 30 de 1992 y en desarrollo de su autonomía, enmarca su gestión en los siguientes principios:

- **Responsabilidad social**. U DE COLOMBIA se define como una institución socialmente responsable, capaz de autogestionarse de acuerdo con los valores sociales, democráticos y ecológicos.
- **Calidad**. U DE COLOMBIA declara calidad como el nivel óptimo de satisfacción del servicio educativo donde intervienen todos los actores de la comunidad universitaria enfocada mediante procesos establecidos, que dan cumplimiento a la misión y visión institucional, derivados de la autoevaluación y autorregulación.
- **Innovación**. Es la capacidad para introducir cambios sustantivos a los procesos que generen valor agregado para atender las exigencias cambiantes, en cumplimiento de la misión institucional.
- **Equidad**. Es la capacidad para valorar, atribuir y distribuir los derechos y obligaciones de todos los actores de la comunidad universitaria, teniendo en cuenta las diferencias y necesidades en función de sus condiciones.
- **Universalidad**. Es la práctica que se soporta en el conocimiento de los múltiples ámbitos en los cuales se desarrollan las funciones sustantivas de la educación superior.
- **Solidaridad**. Hace referencia a las relaciones interpersonales basadas en la dignidad humana, estrategias de crecimiento y de sensibilidad social, para el beneficio común.
- **Convivencia**. Se caracteriza por el respeto mutuo, el tratamiento constructivo de la divergencia de ideas, el acatamiento a los principios de la dignidad humana y las relaciones interpersonales que aporten al desarrollo de la ética y al compromiso ciudadano.
- **Transparencia**: Es la disposición de hacer públicos de forma oportuna, veraz y válida, los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.
- **Participación.** Es el derecho a participar en las decisiones de la institución a través de los órganos de gobierno o deliberatorios.
- **Sinergia:** Es la capacidad de actuar con otras instituciones con el fin de enriquecer la misión institucional e impactar las funciones sustantivas en un contexto altamente cambiante.
- **Diversidad:** Es el reconocimiento de las particularidades diferenciadoras y únicas de la institución y sus programas académicos frente a sus pares, sin afectar la calidad.
- **Inclusión:** Es la capacidad de garantizar el derecho a una educación universal que de adapte a las necesidades de la comunidad académica, eliminando las barreras que limitan el proceso formativo, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.
- **Sostenibilidad:** Es la capacidad de la institución y de sus programas académicos para proveer y garantizar la alta calidad mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento de su misión institucional.

2.5 FUNCIONES SUSTANTIVAS

2.5.1 Docencia

En U DE COLOMBIA, concebimos la docencia como una actividad dialógica en la cual, tanto el profesor como el estudiante participan en el proceso de enseñanza y aprendizaje. El profesor brinda una información y experiencia y, el estudiante se apropia de ellas para transformarla en conocimientos y aprendizaje. Así, pues, la docencia es un camino de doble vía en el cual todos los miembros de la comunidad académica siempre tienen algo que aprender.

2.5.2 Investigación

Dentro del contexto de las tres funciones sustantivas de la educación superior en Colombia, la investigación nutre la docencia y la extensión, además propicia los vínculos con el sector externo, en búsqueda de la solución de los problemas del entorno mediante la generación de nuevo conocimiento.

2.5.3 Extensión y proyección social

La extensión son aquellas actividades de educación continua que se diseñan, como consecuencia del trabajo académico e investigativo, con el fin de difundir y complementar el conocimiento. La proyección social es la relación con el entorno mediante actividades que generan impacto social.

2.6 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

U DE COLOMBIA declara la existencia, implementación, aplicación y resultados del cumplimiento de políticas institucionales con el fin de responder a las expectativas y necesidades de los contextos locales, regionales y globales y, el desarrollo de las funciones sustantivas.

Las políticas que se establecen en el presente Proyecto Educativo Institucional están en coherencia con los lineamientos de la normatividad vigente.

2.6.1 Política académica asociada al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.

La actividad académica en U DE COLOMBIA contribuye al desarrollo de la sociedad con la formación integral de profesionales críticos, competentes y comprometidos desde el SER, CONVIVIR, CONOCER y HACER. Su modelo pedagógico se inscribe bajo el principio “La CIENCIA y La CONCIENCIA”, asumiendo un modelo constructivista y auto regulativo donde la enseñanza y el aprendizaje giran en torno a la arquitectura del conocimiento a partir del trabajo autónomo, creativo y colaborativo, que le permita al estudiante ser gestor de su proceso de formación, dando respuesta a las exigencias globales, con formación interdisciplinar. Desde ahí la institución consolida una política académica que integra el currículo, los resultados de aprendizaje, créditos y actividades académicas.

Las políticas académicas incluyen los componentes formativos, pedagógicos, de interacción, evaluativos y conceptualización teórica y epistemológica, que fundamentan la organización de actividades académicas de acuerdo con la modalidad, contenido curricular y nivel de formación de los programas; además, contar con mecanismos institucionales para el reconocimiento, evaluación y validación de aprendizajes, competencias, experiencia laboral y estudios previos de los aspirantes, que permitan establecer rutas formativas flexibles y pertinentes, optimizando los tiempos requeridos para la obtención de títulos de pregrado, con garantía de la calidad académica y en concordancia con la normatividad vigente, el Marco Nacional de Cualificaciones y las políticas institucionales de U DE COLOMBIA.

La competencia en lengua extranjera en U DE COLOMBIA es un requisito académico que no se traduce necesariamente en asignaturas dentro de los planes de estudio en programas de pregrado y posgrado, por lo tanto, no afecta los créditos académicos; excepto en aquellos programas que, por su diseño curricular, incluyan asignaturas de lengua extranjera.

Internacionalización del currículo académico es la dinámica global y las exigencias de calidad resultantes en las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación, surgirán a partir de la interacción multicultural y diversidad pedagógica que se desarrollaran en los microcurrículos, esto enmarcado dentro de la utilización de la globalización digital y sus derivados, metodologías de aprendizaje con enfoques nacionales e internacionales, vínculos internacionales a través de convenios y proyectos conjuntos, igualmente la sensibilidad de los actores académicos frente a la multiculturalidad marcaran el camino hacia un currículo ondeante y cambiante acordes con la evolución social.

2.6.2 Política Financiera.

Para el desarrollo del objeto social U DE COLOMBIA cuenta con una estructura organizacional que soporta y abarca cada una de las áreas necesarias para su ejecución, de manera que garantice el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, con el compromiso de mantener condiciones financieras sostenibles y orientadas a lograr el fortalecimiento de la calidad institucional y de programas, bajo los principios de transparencia, equidad, participación y sostenibilidad, además, de la existencia de canales de divulgación y rendición de cuentas.

2.6.3 Política de Bienestar Institucional.

En U DE COLOMBIA Bienestar Institucional se concibe como el conjunto articulado de estrategias, programas, servicios, acciones, recursos y mecanismos presenciales, virtuales e híbridos que buscan favorecer el desarrollo multidimensional de los estudiantes, profesores, egresados y administrativos de la Corporación, promover la permanencia y graduación de los estudiantes, propiciar la vinculación de los egresados a la vida institucional y, en general, consolidar un ambiente institucional seguro, inclusivo,

saludable, participativo, respetuoso y libre de cualquier forma de violencia o discriminación.

2.6.4 Política de investigación, innovación, creación artística y cultural.

U DE COLOMBIA asume la investigación como función sustantiva y como proceso que nutre la docencia y la extensión y proyección social a través de su articulación dentro del proceso formativo, promueve el desarrollo de una cultura institucional de investigación, innovación y creación, genera conocimiento y alternativas de solución a problemáticas reales de su entorno de influencia, propicia la generación y fortalecimiento de los vínculos con el sector externo, fortalece el pensamiento crítico, creativo e innovador de la comunidad académica institucional y genera resultados investigativos que contribuyen a la transformación social, el mejoramiento del medio ambiente y el desarrollo económico y científico del entorno local, regional, nacional e internacional.

2.6.5 Política de Relacionamiento con el Sector Externo.

U DE COLOMBIA establece mecanismos y estrategias para lograr su vinculación con el sector productivo, social, cultural, público y privado como parte fundamental del proceso formativo y de investigación que pretende articular la dinámica social, productiva, creativa y cultural con los profesores, estudiantes y egresados; para prestar servicios a la sociedad, plantear proyectos de investigación pertinentes y tendientes a solucionar problemas, generar recursos financieros y fortalecer las relaciones académicas y científicas con Instituciones de Educación Superior y redes en el ámbito global.

2.6.6 Política de Infraestructura Física y Tecnológica.

En U DE COLOMBIA la infraestructura física y tecnológica constituye un factor esencial para la prestación del servicio educativo y el desarrollo de sus actividades académico administrativas en espacios físicos y virtuales suficientes, adecuados y seguros, cuyo desarrollo y mejoramiento permanente se ajusten a estándares y criterios de calidad y cuidado del medio ambiente y a procesos planificados de mantenimiento, actualización, renovación y/o reposición que sean coherentes con el plan de desarrollo institucional y los requerimientos y necesidades derivados de los cambios y crecimiento de la Corporación.

2.6.7 Política de Autoevaluación y Autorregulación.

En U DE COLOMBIA la autoevaluación es la consciencia institucional para la medición de sus actividades orientada a identificar los elementos, recursos, procedimientos y acciones que se aplican en los diferentes procesos con el fin de tomar decisiones inteligentes, tendientes al mejoramiento continuo. La autorregulación es una consecuencia de la autoevaluación que permite velar por el cumplimiento de la normatividad interna y externa, definiendo los lineamientos necesarios para el cumplimiento de las políticas institucionales, las metas propuestas y óptimos niveles de calidad.

2.6.8 Política de Egresados.

La Corporación Universitaria U DE COLOMBIA reconoce a sus egresados como integrantes permanentes de su comunidad universitaria y como actores estratégicos para el fortalecimiento de la Institución, la pertinencia de su oferta académica y su contribución al desarrollo social, económico, científico, tecnológico, cultural y/o territorial. En consecuencia, la Institución promoverá un relacionamiento permanente, participativo y bidireccional con sus egresados, sustentado en información confiable y actualizada, que permita conocer sus trayectorias, reconocer sus logros, fortalecer sus oportunidades de desarrollo, facilitar su formación a lo largo de la vida, promover su participación institucional y utilizar sus experiencias y aportes como insumo para el mejoramiento académico, curricular y organizacional.

2.6.9 Política de Protección de Datos.
U DE COLOMBIA declara como Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales el derecho constitucional que tienen todas las personas adscritas a la Corporación a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que sobre ellas registre, use, circule y trate en sus diferentes bases de datos y archivos esta institución; en el marco de los derechos y garantías consagrados en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley Estatutaria 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010, 1377 de 2013, 886 de 2014 y la Resolución 76434 de 2012.

2.6.10 Política de Propiedad Intelectual.
U DE COLOMBIA acoge el estatuto de propiedad intelectual al interior de la comunidad educativa y en sus relaciones con terceros, buscando estimular la creación intelectual, incentivando el goce, uso y usufructo de las obras; y estimulando la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación, al dar libertades, garantías y seguridad jurídica a los creadores. Así mismo, ofrecer un marco jurídico para las negociaciones, acuerdos y convenios con terceros, en el sector académico, social, comercial y gubernamental, con base en normatividad Ley 1286 de 2009, Ley 1838 de 2017 y Ley 1915 de 2018.

2.6.11 Política de Responsabilidad Social y Ambiental.
U DE COLOMBIA establece una política de responsabilidad social y ambiental direccionando esfuerzos hacia la autogestión en pro del cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) adoptados en la agenda 2030 y la preservación de los valores sociales, democráticos y ecológicos.

2.6.12 Política de calidad.
U DE COLOMBIA declara calidad como el nivel óptimo de satisfacción del servicio educativo donde intervienen todos los actores de la comunidad universitaria enfocada a los procesos misionales, que dan cumplimiento a la identidad institucional, derivados de la autoevaluación y autorregulación, respondiendo a las demandas sociales, culturales y ambientales.

2.6.13 Política de estructura administrativa y académica.

U DE COLOMBIA define una estructura administrativa y académica apropiada para dar respuesta a sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo enmarcada en la planeación, organización, dirección, evaluación y control con la implementación de políticas, la existencia de un gobierno institucional, la rendición de cuentas y garantizando una información veraz, oportuna, precisa, completa y confiable.

2.6.14 Política de posicionamiento e imagen institucional.

U DE COLOMBIA establece estrategias de marketing asociadas a la implementación de acciones que promuevan la atracción, permanencia y comunicación de los servicios educativos con el fin de posicionarse con una imagen institucional fortalecida desde la calidad académica.

2.6.15 Política de talento humano

U DE COLOMBIA declara una política de talento humano que involucra el personal administrativo y académico, para ello define los procesos de atracción, vinculación, desarrollo, evaluación, retención y desvinculación, mediante estrategias consignadas en la normatividad interna, con el fin de enfrentar los desafíos actuales de la educación superior.

2.6.16 Política de Inclusión

U DE COLOMBIA promueve la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de una cultura de inclusión y respeto por la diferencia que se sustentan en principios democráticos, el respeto mutuo, y la formación para la convivencia pacífica, y buscan favorecer el diálogo de saberes y el aprendizaje compartido y promover el reconocimiento, la apreciación, la empatía y el trabajo colaborativo dentro de su comunidad universitaria.

2.7 PLAN DE DESARROLLO

El Consejo Superior de U DE COLOMBIA en uso de sus facultades establecidas en el literal b) del artículo 17 del Estatuto General, aprueba el Plan de Desarrollo Institucional, entendiéndolo como una herramienta de gestión que contiene su dirección estratégica mediante la formulación de acciones concretas y planificadas con plazos establecidos, por lo tanto, se concibe como la carta de navegación que permite la consolidación, crecimiento y proyección futura de la Institución.

Para la construcción del plan de desarrollo se establecen los siguientes lineamientos:

- Será el resultado de una construcción colectiva por parte de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.
- Adoptar una metodología apropiada.
- Contener como mínimo las líneas estratégicas, objetivos, metas, presupuesto e indicadores.
- Mecanismos de medición, retroalimentación y rendición de cuentas.
- Vigencia quinquenal.
- Formularse con base en un marco de referencia que incluya las políticas institucionales y un diagnóstico integral.

- Publicarse en el sitio web de la institución.

CAPÍTULO TRES. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 LA PEDAGOGÍA EN U DE COLOMBIA

La pedagogía ha construido, a partir de su historia, una serie de modelos. Según Ortiz, A (2013). "los modelos pedagógicos son representaciones ideales del mundo real de lo educativo, para explicar teóricamente su hacer"; por su parte Zubiría, J (2006) define los modelos pedagógicos como "lineamientos básicos sobre la forma de organizar los fines educativos y definir, secuenciar y jerarquizar los contenidos; precisan las relaciones entre estudiantes, saberes y profesores, y determinan la forma en que se concibe la evaluación". En este sentido nos permiten explorar, analizar, comprender y proyectar en forma práctica, las relaciones entre la ciencia de la educación con la estructura administrativa y académica, los procesos, la tecnología, la ciencia de datos, el mundo digital, la innovación y la cultura, con las metodologías que se aplican para el desarrollo de las funciones sustantivas dentro de todos los contextos. Esto requiere romper paradigmas frente a la educación actual y contar con procesos dinámicos que garanticen una formación de última generación, donde es necesario incursionar en el mundo de los datos, la era digital, la cuarta y quinta revolución industrial, la economía naranja y todos los demás retos educativos que nos presenta el desarrollo del mundo.

El Modelo Pedagógico de U DE COLOMBIA se inscribe bajo el principio "La CIENCIA y La CONCIENCIA",. Desde ahí la institución consolida una política académica que integra el currículo, los resultados de aprendizaje, créditos y actividades académicas.

En U DE COLOMBIA, la pedagogía se concibe como un proceso que contribuye a la ***formación*** del hombre. El Modelo Pedagógico de U DE COLOMBIA se inscribe bajo el principio "LA CIENCIA Y LA CONCIENCIA" y establece la necesidad de integrar espíritu, vida, conocimiento y cultura en el ámbito institucional. De esta manera, el Modelo Pedagógico de U DE COLOMBIA concibe la formación de manera integral u holística y la cimenta en cuatro grandes aprendizajes:

- ✓ Aprender a Ser: Construcción de Identidad
- ✓ Aprender a Convivir: Compromiso Ético
- ✓ Aprender a Conocer: Calidad Académica. Pensamiento crítico
- ✓ Aprender a Hacer: Compromiso Profesional. Formación Experiencial

Dado lo anterior, se asume un modelo constructivista y auto regulativo donde la enseñanza y el aprendizaje giran en torno a la arquitectura del conocimiento a partir del trabajo autónomo, creativo y colaborativo, que le permita al estudiante ser gestor de su proceso de formación, dando respuesta a las exigencias globales, con formación interdisciplinar.

El Mapa Conceptual anexo, sintetiza y visualiza los dos ejes que caracterizan nuestra propuesta pedagógica: LA CIENCIA Y LA CONCIENCIA.

3.2 LA CONCIENCIA: APRENDER A SER Y APRENDER A CONVIVIR

Sin duda alguna el gran desafío de la educación es contribuir a la formación de ciudadanos conscientes. Por ello, U DE COLOMBIA asume como una de sus líneas educativas, ayudar a formar en la CONCIENCIA. En este orden de ideas, asumimos como propias las reflexiones del Padre Horacio Arango, S.J. (q.e.p.d), quién, el 23 de octubre de 2015, publicó en el periódico EL COLOMBIANO la columna titulada; ***Ciudadanos Conscientes-desafío de la educación hoy***

> *"Solemos decir que alguien es un inconsciente cuando en sus actos no tiene consideración de los demás, cuando obra pensando solo en su beneficio inmediato, sin tener en cuenta los efectos de su conducta a largo plazo. Inconsciente -decimos-al que vota por un candidato sin conocer su propuesta ni su historial o lo hace pensando en un beneficio personal. Inconsciente el que consume de manera desproporcionada o se hace el ciego ante las injusticias sociales y con cuánta frecuencia les decimos a nuestros adolescentes que nos escandaliza su inconsciencia frente al bullying, el fraude, el mal uso de las redes sociales, entre otros. Esto ejemplifica en la práctica a qué nos referimos al señalar la necesidad de ampliar la conciencia, hasta que podamos sentir que cada ser humano es nuestro hermano y que este mundo es nuestra casa común.*
>
> *Ejemplos como los anteriores, nos ayudan a entender por qué la calidad de la educación debería pasar hoy por acompañar la formación de personas conscientes, sin embargo, es necesario precisar a qué nos referimos con esta característica pues muchos la usan sin tener claridad sobre lo que significa.*
>
> *Desde un sentido cognitivo, ser consciente es percatarse de lo que se percibe. Esto significa que no solo sentimos, sino que nos damos cuenta de que sentimos y preguntarnos por qué nos ocurre o por qué lo hacemos de ese modo. Pero la conciencia se puede entender también como ese movimiento interior por el cual, no simplemente nos percatamos de nuestra existencia, sino que nos hacemos cargo de ella en la reflexión que lleva a construir nuestra identidad. Si en el primer sentido, la conciencia me hace saber en qué estoy, en este segundo sentido la conciencia me permite saber* quién soy y quién puedo llegar a ser en relación *con los otros y al entorno. Así entendida, la conciencia es el lugar del discernimiento y de la sabiduría donde se van consolidando los principios morales y se toman las decisiones relevantes.*
>
> *Hay en la conciencia una dimensión de profundidad y otra de amplitud que son inseparables entre sí. Por la primera se consolida la identidad y se tiene una experiencia íntima de la vida; por la segunda nos abrimos a la alteridad y nos hacemos solidarios. La primera nos da con qué actuar y la segunda nos muestra*

a quién servir con nuestra acción. Cuanto más crezca nuestra conciencia en esas dos dimensiones, más sabios seremos. De hecho, creo que la sabiduría no es otra cosa que la conciencia entendida de esta forma integral y me atrevo a decir que el anhelo principal de nuestros centros educativos debería ser graduar a nuestros alumnos en sabiduría antes que en un programa académico.

Ahora bien, para que la tarea educativa lleve efectivamente a una toma de conciencia, se requiere reflexión. Esto se logra abriendo espacios para que los estudiantes dialoguen sobre lo que vivieron, escriban al respecto, decanten lo que experimentaron allí; y en esto, una vez más es fundamental la labor del maestro, que ayuda a discernir lo que se ha vivido. En educación lo que no pase por la conciencia es baladí. Ojalá las comunidades educativas pudieran constituirse, en sus distintos niveles, en verdaderas comunidades de discernimiento, no solo para favorecer la participación, sino para propiciar la toma de conciencia a partir de las diversas situaciones que tiene que afrontar la escuela.

Ciertamente, no será fácil acompañar la formación de la consciencia, pero es necesario. Nos corresponde educar una generación que tiene el deseo hipotecado al mercado, que muestra escasa conciencia de las consecuencias de sus actos y una débil percepción de sus límites morales y por eso nuestra labor se requiere hoy más que nunca."

Las palabras del Padre Horacio Arango son una invitación a responder las preguntas: ¿corresponde a las instituciones de educación superior formar a las personas en la conciencia o esta es una labor propia de la educación básica y media y de la familia? ¿Deben las instituciones de educación superior dedicar sus esfuerzos a ofrecer solo cursos y programas de elevado nivel académico, que permitan que las personas sean exitosas laboral y profesionalmente? Las respuestas a estas preguntas son contundentes: la realidad de nuestra sociedad, plagada de lacras como la injusticia, la inequidad, la discriminación, la violencia, la corrupción, la falta de solidaridad y el poder mal utilizado por personas con gran inteligencia y formación académica, pero empobrecidas espiritualmente, nos llevan a la necesidad de establecer criterios para ofrecer una formación integral, tal como lo expresa nuestra MISIÓN: "Hacer del *servicio de educación superior una experiencia que forma personas en valores humanos y excelencia académica con calidad".*

3.2.1 Aprender a Ser (Construcción de Identidad)

3.2.1.1 Conceptualización

La educación debe contribuir al desarrollo integral de las personas: cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad, espiritualidad. Delors, J. (1996); es propósito fundamental de la educación lograr que toda persona desarrolle un pensamiento autónomo y crítico; la educación debe procurar el despliegue completo del ser humano en toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y compromisos.

La educación es, por tanto, un viaje interior cuyas etapas corresponden a las del desarrollo constante de la personalidad.

Construir identidad es la capacidad para percatarse de la propia existencia y hacerse cargo de ella, por lo tanto, se plantean dos preguntas fundamentales que servirán como base para construir el modelo de bienestar institucional. ¿Quién soy? y ¿Por qué vivo?

3.2.1.2 Nuestra realidad educativa

Algunos de nuestros estudiantes proceden de ambientes sociales y familiares conflictivos, lo cual ha generado en ellos situaciones de inestabilidad emocional, afectiva y comportamental que es necesario ayudar a intervenir. Estas realidades afectan la convivencia institucional y dificultan sus procesos académicos.

En general, el nivel de preparación académico previo de nuestros estudiantes (educación básica y media) presentan problemas en la comprensión lectora, en la formación matemática y en los hábitos de estudio. Estas limitaciones dificultan la interacción del estudiante con el ambiente universitario.

Muy pocos estudiantes tienen un plan organizado para utilizar el tiempo libre. Casi ninguno realiza actividades deportivas, recreativas o culturales que complementen su vida laboral o académica.

A pesar de las múltiples campañas que desde los medios de comunicación social se adelantan para la preservación y cuidado del medio ambiente, no existe conciencia clara sobre la necesidad de asumirlo como una responsabilidad individual y colectiva.

Para lograr el propósito de Aprender a Ser, U DE COLOMBIA implementa el siguiente Modelo de Bienestar Institucional:

3.2.1.3 Modelo de bienestar institucional

3.2.1.3.1 Fundamentación legal

LEY 30 DE 1992. Desde el punto de vista legal, exige el desarrollo de actividades de bienestar universitario como parte del proceso de formación de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria. Los siguientes artículos de esta Ley hacen referencia a la manera como deben implementarse estas actividades:

Artículo 117*. Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, profesores, y personal administrativo.*
Artículo 118*. Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario.*

***Artículo 119**. Las instituciones de Educación Superior garantizarán campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente.*

DECRETO 1330 de 2019: la normatividad vigente amplía las exigencias para el cumplimiento de esta condición de calidad mediante la definición de un modelo de bienestar institucional y los programas orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes, consignado en los siguientes artículos:

Artículo 37. Modelo de Bienestar. La Institución deberá describir el modelo de bienestar, el cual deberá incluir a todos los miembros que hacen parte de la comunidad institucional y reconocer la diversidad que se da en el contexto de las modalidades y los niveles de formación ofrecidos, la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión.

Artículo 38. Programas orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes. En función del desarrollo de los estudiantes y apoyados en la información cualitativa y cuantitativa para mejorar su permanencia y graduación, la institución deberá contar con mecanismos de divulgación e implementación de programas orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes, que contemplen por lo menos:

a. Alertas tempranas ante las posibilidades de deserción, de acuerdo con la información cualitativa y cuantitativa de los estudiantes para mejorar su permanencia y graduación.
b. Proyección de actividades y recursos humanos, físicos y financieros requeridos para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes.
c. Apoyo financiero a estudiantes cuando así se requiera y cuando la Institución disponga de los recursos para dar alcance a los programas propuestos.
d. Acompañamiento de manera efectiva que atienda las necesidades de cada uno de los estudiantes
e. Interacción sistemática entre estudiantes y entre profesores y estudiantes.

3.2.1.3.2 Concepción Institucional.
En U DE COLOMBIA, el Bienestar Institucional se concibe como el diseño y puesta en marcha de un conjunto de proyectos y actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de los estudiantes, profesores, , empleados y egresados enmarcadas en el modelo establecido para tal fin y que contiene siete dimensiones.

Esta concepción de Bienestar Institucional en U DE COLOMBIA es consecuente con la filosofía de la Corporación en la búsqueda del bien-estar. bien-saber y el bien-ser; con la satisfacción individual de cada integrante de la comunidad universitaria y un creciente sentido de pertenencia con la institución.

3.2.1.3.3 Estrategias

- Generar espacios de autoanálisis y autorreflexión.
- Desde el proceso de admisión, realizar una entrevista para detectar necesidades, gustos, deseos, carencias, posibilidades e intereses.
- Realizar orientaciones psicosociales, presenciales, virtuales y/o híbridas a través de la intervención en crisis, asesoría individual, intervención grupal y acompañamiento en los procesos de formación y crecimiento personal.
- Acompañar procesos de formación y crecimiento personal, asesorando individualmente e interviniendo grupalmente.
- Programar actividades presenciales, virtuales y/o híbridas de capacitación, formación, recreación, inducción, entrenamiento y manejo del tiempo libre con empleados, profesores, , estudiantes y egresados a través de alianzas con diferentes entidades o instituciones, instrumentos tecnológicos o simuladores.
- Hacer conexiones con organizaciones públicas o privadas que contribuyan con el sostenimiento económico de estudiantes de escasos recursos.
- Implementar campañas que promuevan la preservación y cuidado del medio ambiente.
- Adelantar acciones presenciales, virtuales y/o híbridas que garanticen la permanencia del estudiante en la Corporación y la culminación exitosa y a tiempo de sus estudios superiores.
- Ejecutar acciones presenciales, virtuales y/o híbridas que contribuyan al mejoramiento permanente del clima y la cultura institucional.
- Promover una cultura del deporte, la recreación y la actividad física a través de medios, recursos y actividades presenciales y mediadas por TIC, incluyendo simuladores.
- Estimular y apoyar las propuestas de los distintos estamentos de toda la comunidad universitaria, tendientes al desarrollo de iniciativas que favorezcan el crecimiento intelectual, psíquico, afectivo, académico, espiritual, social y físico.
- Acompañamiento y orientación vocacional y profesional, presencial, virtual y/o híbrido de los estudiantes.

3.2.1.3.4 Dimensiones

Para el desarrollo de la condición de calidad en Bienestar Institucional se estructuran las siguientes dimensiones:

- Promoción socioeconómica.
- Acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida.
- Expresión cultural, artística y fomento del deporte y la recreación.
- Promoción de la salud integral y autocuidado.
- Protección del medio ambiente.
- Permanencia y prevención de la deserción estudiantil.
- Relación con los egresados.

El desarrollo de cada una de las acciones para el logro de estas dimensiones estará consignado en el plan integral de bienestar.

3.2.2 Aprender a Convivir (Compromiso Ético)

3.2.2.1 Conceptualización

Aprender a Convivir es una construcción social mediante la interacción de los individuos entre sí y su entorno, reconociendo la diversidad y respetando su autonomía y creencias, lo que los obliga a comunicarse con asertividad, a proteger la naturaleza y el ambiente, converger con la inclusión social en pro de objetivos comunes.

Aprender a convivir supone un compromiso ético y este, a su vez, implica: descubrir que la Ética comienza con la construcción de la vida, asumir que el legítimo ejercicio de los propios derechos pasa por el cumplimiento de los deberes y responsabilidades con uno mismo, con el mundo y con los demás, comportarse de tal manera que la actitud personal se convierte en referente para los demás.

Construir identidad es la capacidad para percatarse de la propia existencia y hacerse cargo de ella, por lo tanto, se plantean dos preguntas fundamentales que servirán como base para construir el modelo de convivencia. ¿Para qué vivo? y ¿Cómo vivo?

3.2.2.2 Estrategias.

- Generar espacios presenciales, virtuales y/o híbridos de autorreflexión sobre la vida personal en pro de la mejoría de la convivencia tanto familiar como social.
- Existencia de un comité de convivencia.
- Realizar campañas para asumir que el legítimo ejercicio de los propios derechos pasa por el cumplimiento de los deberes y responsabilidades con uno mismo, con el mundo y con los demás.
- Incorporar en el proceso enseñanza-aprendizaje, componentes éticos que incentiven una buena convivencia.
- Promover acciones de sana convivencia donde se involucre toda la comunidad universitaria y los diferentes actores.
- Campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar, identidad de género y personas en situación de discapacidad.
- Implementar estrategias de diálogo y concertación de procesos de mediación como referente de las rutinas de convivencia institucional que previene los conflictos interpersonales y el brote de fenómenos de irrespeto o violencia.

3.2.2.3 Modelo de Convivencia

El modelo de convivencia de U DE COLOMBIA está consignado en los siguientes documentos:

- Reglamento estudiantil
- Estatuto profesoral
- Reglamento interno de trabajo

- Reglamento de convivencia
- Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género y violencia sexual.
- Política de educación inclusiva.

Estos documentos se encuentran consignados en la página web de la Institución en el siguiente enlace: https://www.udecolombia.edu.co/normatividad

3.2.2.4 Competencias humanistas
U DE COLOMBIA declara las siguientes competencias transversales para el diseño y definición del perfil de sus graduados, de todos los programas académicos, como parte de la promesa de valor, coherente con la misión institucional y su propósito.

- Proceder con sentido de pertenencia, honestidad y responsabilidad.
- Tomar decisiones con transparencia y equidad.
- Ser conscientes de que la solidaridad y la sana convivencia contribuyen al beneficio común.
- Actuar con responsabilidad social y con el medio ambiente el ejercicio profesional, siendo consiente, no solo del resultado sino también de la forma como lo hace.

3.3 LA CIENCIA: APRENDER A CONOCER Y APRENDER A HACER

3.3.1 Aprender a Conocer (Calidad Académica y Pensamiento Crítico)

3.3.1.1 Conceptualización
En U DE COLOMBIA, aprender a conocer es una actividad dialógica en la cual, tanto el profesor como el estudiante participan en el proceso de enseñanza – aprendizaje con calidad. El profesor brinda una información y experiencia y, el estudiante se apropia de ellas para transformarla en conocimientos y aprendizaje, siendo un camino de doble vía en el cual todos los miembros de la comunidad académica siempre tienen algo que aprender. El proceso de conocer nunca concluye y puede nutrirse de todo tipo de experiencias.

Aprender a conocer supone: ejercitar la atención, la memoria y el pensamiento, articular adecuadamente lo concreto y lo abstracto, lo inductivo y lo deductivo.

Aprender a conocer implica: preguntar, indagar y despertar el deseo de descubrir; investigar con rigurosidad científica, desarrollar el pensamiento crítico,; dejar abiertas las preguntas en la búsqueda continua de una mejor y más acertada respuesta.
3.3.1.2 Estrategias.
- Diagnosticar las limitaciones en la formación previa de los estudiantes; en particular, las competencias comunicativas, las competencias matemáticas y el método de estudio.

- Definir, el perfil del egresado de cada programa con base en los lineamientos institucionales, las competencias transversales y propias de la profesión, los resultados de aprendizaje y los mecanismos de evaluación.
- Establecer el desarrollo de la competencia en una segunda lengua que permita abrir una ventana hacia nuevas culturas.
- Promover el uso de las TIC como recursos didácticos y tecnológicos ya que favorecen el logro de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de competencias de última generación.
- Estimular la producción de material didáctico que permita avanzar en la transformación de las pedagogías extensivas o de clases magistrales a las pedagogías intensivas o clases donde el protagonista del proceso de enseñanza - aprendizaje es el estudiante y el profesor es un mediador o acompañante de dicho proceso.
- Definir mecanismos de evaluación por resultados de aprendizaje y competencias asociadas.
- Diseñar un sistema de evaluación y retroalimentación permanente del currículo y los planes de estudio y una evaluación del docente, que asegure la práctica de los principios institucionales y de las inquietudes y cambios académicos sugeridos, sin que nunca falte el diálogo, el trabajo en equipo y la participación de los distintos estamentos de la comunidad universitaria.
- Para aprender a conocer es necesario comprometernos con:
 - ✓ Asistir puntualmente a las clases para aprovechar bien el tiempo destinado para el aprendizaje.
 - ✓ Mantener un buen ritmo de actividad académica, realizando los trabajos asignados con responsabilidad y etica.
 - ✓ Participar en las discusiones y realizar aportes, expresar las propias ideas, hablar de lo que se ha leído o consultado y hacer aclaraciones.
 - ✓ Respetar el uso de la palabra, dar a los demás la oportunidad de expresarse, poner atención a lo que dicen sin interrumpirlos constantemente y hacer un esfuerzo sincero por comprender sus razones.
 - ✓ Asumir la evaluación como proceso necesario para determinar el alcance o no de los resultados de aprendizaje y las competencias esperadas y como mecanismo de exigencia personal en la búsqueda de una mayor calidad académica.

3.3.2 Aprender a hacer (Compromiso Profesional. Formación Experiencial)

3.3.2.1 Conceptualización

Aprender a hacer supone ubicar al estudiante en el camino de la realización profesional, enseñándole a poner en práctica sus conocimientos de manera que pueda mejorar su vida y transformar el mundo. Esto implica proporcionarle experiencias que le permitan: descubrir y desarrollar aptitudes y talentos y, adquirir las competencias necesarias para realizar una labor eficiente.

3.3.2.2 Estrategias.

- Estimular en cada estudiante el alcance de los resultados de aprendizaje y competencias asociadas, en cada una de las asignaturas del plan de estudio.
- Utilizar las evaluaciones para identificar fortalezas y debilidades en la adquisición de conocimiento e intervenir adecuadamente según corresponda.
- Reconocer las cualidades, capacidades y aptitudes de cada estudiante para ponerlas en práctica y promover su crecimiento.
- El estudiante debe asumir que la educación es un proceso integral y que, por tanto, al lado de los conocimientos intelectuales son igualmente fundamentales el desarrollo de las habilidades artísticas y deportivas, y el descubrimiento de dones personales mediante los cuales se puede servir a los demás y aportar a la sociedad.
- Estar atentos y sensible ante las necesidades de los que sufren y ante las realidades dolorosas del país y del mundo, para preguntarse insistentemente de qué forma es posible, a partir de sus cualidades y competencias, ayudar a los demás y prestar un servicio a la sociedad.
- Estar enterados de las situaciones actuales del entorno, el sector productivo, social, cultural, público y privado con el fin de proponer posibles soluciones a los problemas o mejorar procesos, mediante las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social.

3.3.2.3 Competencias y habilidades de pensamiento

- Interpretar situaciones complejas de pensamiento, para proponer la implementación de procedimientos sistemáticos.
- Desarrollar un pensamiento crítico para resolver problemas con base en las ideas y los conceptos aprendidos.
- Utilizar la creatividad y la innovación como herramienta que genera valor a su desempeño profesional.
- Asumir con compromiso todo aquello que le designen o que emprenda sorteando las dificultades y viendo posibilidades más allá de las barreras.
- Analizar situaciones para conocerlas de manera integral, con el fin de emitir conceptos objetivos.
- Argumentar posturas lógicas de manera ordenada, sistemática, clara y concisa para la toma de decisiones como consecuencia del uso de la razón.

3.4 DOCENCIA

U DE COLOMBIA desarrolla su propuesta académica con base en tres ejes fundamentales: el currículo, la didáctica y la evaluación, buscando calidad académica, que sus estudiantes apliquen adecuadamente sus conocimientos y sean competentes en el ámbito profesional.

3.5 EL CURRÍCULO

Se concibe el currículo como el conjunto de asignaturas que conforman los planes de estudio de los diferentes programas académicos y la organización de actividades académicas que son necesarias para la formación integral de los estudiantes.

El plan de estudio de cada programa académico es diseñado a partir de la pregunta; ¿Qué competencias esperamos que nuestros estudiantes desarrollen al terminar su programa académico?; para determinar el perfil del egresado y definir las competencias y los resultados de aprendizaje del programa, dando respuesta a la promesa de valor.

El plan de estudio contiene las áreas de conocimiento y las asignaturas con sus respectivos créditos académicos y prerrequisitos, necesarios para construir la organización de las actividades académicas en coherencia con la modalidad, los niveles de formación, la tipología y la misión institucional.

Para el diseño de los planes de estudio y contenidos curriculares de cada programa es necesario tener en cuenta el área de conocimiento, la modalidad, el nivel de formación, los componentes formativos y pedagógicos, la interacción, conceptualización teórica y epistemológica y los mecanismos de evaluación.

3.6 COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

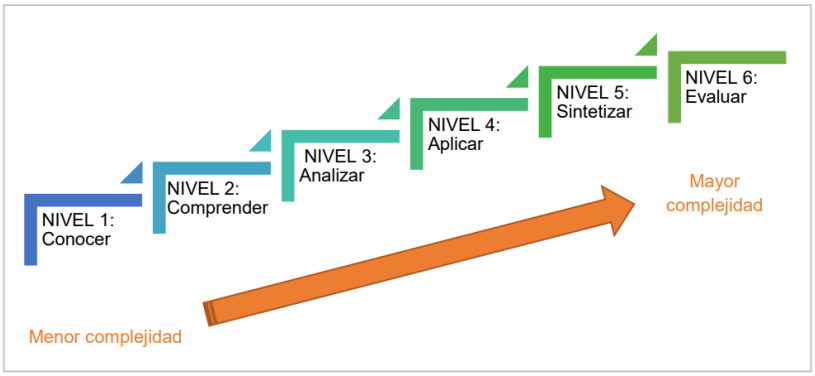
En U DE COLOMBIA, una competencia es la capacidad que desarrolla el estudiante, como resultado del proceso de enseñanza - aprendizaje para demostrar destrezas y actitudes necesarias en el ejercicio de su profesión y transformar su entorno social, resolviendo problemas de forma autónoma y flexible.

Se basa en la interacción y activación de conocimientos (aprender a conocer), habilidades y destrezas (aprender a hacer) y, actitudes y valores (aprender a ser y a convivir)"; por ello, se define el perfil profesional de cada programa que da respuesta a la promesa de valor, desde donde se establecen las competencias transversales y específicas y, los resultados de aprendizaje.

Las competencias se clasifican en tres grupos: competencias declarativas (aprender a conocer), competencias procedimentales (aprender a hacer) y competencias actitudinales (aprender a ser, aprender a convivir).

Sobre los Resultados de Aprendizaje, U DE COLOMBIA adopta la definición de la Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje, Versión 1.0, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación -ANECA-, "Los resultados del aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un periodo de aprendizaje". (ANECA, 2013).

Para redactar los resultados de aprendizaje del programa y las asignaturas, U DE COLOMBIA adopta una herramienta utilizada para la redacción de resultados de aprendizaje que es la taxonomía de Bloom, la cual propone distintos niveles de complejidad de los resultados de aprendizaje y una lista de verbos de acción que ayudan a la hora de identificar resultados de aprendizaje. Se clasifican en las siguientes categorías:



- **Conocimiento**: el estudiante memoriza la información.
- **Comprensión**: el estudiante entiende la información.
- **Aplicación**: el estudiante utiliza lo aprendido en nuevas situaciones, es decir, resuelve problemas manejando las ideas y los conceptos aprendidos previamente.
- **Análisis**: el estudiante es capaz de distinguir y separar la información aprendida en sus principios o elementos buscando interrelaciones.
- **Síntesis**: el estudiante puede crear algo nuevo mediante la integración y compendio de información y análisis previamente realizado.
- **Evaluación**: El estudiante puede emitir juicios estimando, apreciando y calculando el valor de una información.

Para la construcción del microcurrículo de cada asignatura, U DE COLOMBIA cuenta con un formato estandarizado que debe ser aplicado en todas las facultades y contiene los siguientes ítems:

- Identificación de la asignatura
- Pertinencia académica
- Resultados de aprendizaje y competencias asociadas
- Mecanismos de evaluación
- Unidades temáticas
- Didáctica y metodología
- Referencias bibliográficas
- Planeación académica

3.7 LA DIDÁCTICA

3.7.1 Conceptualización.

La enseñanza tradicionalmente se ha entendido como una transmisión de conocimiento desde un sujeto activo, que es el docente, hacia un sujeto pasivo que es el estudiante, convirtiéndose esto en una de las graves fallas del sistema educativo actual; es así como la falta de una didáctica, como el arte de enseñar debe caracterizar la institucionalidad del proceso de apropiación del aprendizaje en el estudiante. Haciendo un acercamiento al concepto de didáctica se encuentra que para los pedagogos clásicos como Comenio, Herbart y Claparede, el objeto de estudio de la didáctica es la **enseñanza**. Veamos:

Comenio la define como “la técnica de la enseñanza universal, esto es, que enseñe todo a todos”.

Herbart afirma que “la didáctica es la disciplina pedagógica que tiene por objeto regular la práctica de la enseñanza”.

Para Claparede, “La didáctica es la categoría entre los problemas psicotécnicos que concierne a los procedimientos prácticos de la enseñanza”.

Sin embargo, desde los clásicos mismos, la didáctica sufre un cambio esencial: su objeto inicial de enseñar se va transformado hacia el de aprender; es la transformación del docente como protagonista al del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, donde el profesor se constituye en mediador, en tanto que el otro, el alumno, en el deseo por experimentar desde sus propias inquietudes, trata de apropiarse del conocimiento con la ayuda del docente como orientador, guía, organizador y acompañante en la adquisición del conocimiento científico.

Actualmente, la didáctica debe entenderse como mediación. En este sentido, Louis Not, define la didáctica como “una mediación que consiste en suministrar al nuevo alumno la información de la que no dispone y que no podría procurarse por sus propios medios, después en ayudarle a transformar esa información en conocimiento” (Not, 1994).

La definición de la didáctica como enseñanza y como medio son reconstruidas por una concepción que conjuga la comunicación (el discurso como práctica docente) y la actividad (el hacer como práctica estudiantil) alrededor del conocimiento hecho cultura, que se enseña y aprende en la institución. En los procesos de enseñar y aprender una disciplina, la didáctica provoca la conversación entre el profesor y el estudiante; sin embargo, esta conversación tiene una arista dogmática que ha sido repetidamente señalada por diversos autores.

3.7.2 Nuestra concepción didáctica.

Para U DE COLOMBIA y de acuerdo con el concepto del Luis Not, la didáctica ha de entenderse como una mediación dialógica relacional entre el docente y el estudiante que

consiste en suministrar al alumno la información que no dispone para que se apropie del conocimiento, haciéndolo protagonista de su proceso de formación. De acuerdo con esta concepción, el profesor en U DE COLOMBIA debe persuadir y motivar al estudiante hacia un proceso de aprehensión, orientando la formación de sus estudiantes en un pensamiento crítico, creativo y autónomo para discutir los conceptos e ideas en el aula de clase, teniendo en cuenta que esto requiere un ejercicio riguroso de preparación.

Favorecer el desarrollo de una didáctica de las diferentes asignaturas en U DE COLOMBIA implica en primer lugar, que nuestros profesores más que transmitir conocimientos, deben contribuir al proceso de mediación de los saberes. Para realizar este cometido, profesor debe dominar los contenidos de la asignatura; no hay metodología, por buena que sea, que permita subsanar la falta de dominio de lo que se media. Las metodologías de la enseñanza (mediación del aprendizaje) indudablemente ayudan en la docencia, pero lo esencial en ella es el dominio de la cultura disciplinar que se suministra.

El proceso de enseñanza - aprendizaje de los saberes en U DE COLOMBIA privilegia una adecuada apropiación de los conceptos, procedimientos y actitudes por parte del estudiante. Esta apropiación exige una escogencia cuidadosa de los contenidos curriculares de cada curso. Tales contenidos están plasmados, en forma general en los microcurrículos atendiendo al perfil del profesional que queremos formar, mediante la apropiación de las competencias en sus tres categorías declarativas, procedimentales y actitudinales que contribuyen al desarrollo de valores humanistas y habilidades de pensamiento, por tanto, cuando un estudiante se gradúe, habrá alcanzado un nivel adecuado de autonomía en su aprendizaje y se habrá formado para la compresión y para ser competente.

En U DE COLOMBIA, las asignaturas son facilitadas/mediadas por profesores idóneos y competentes para ello. El proceso de enseñanza - aprendizaje de los distintos contenidos requieren una preparación previa a la clase, inicialmente por el profesor y posteriormente por el estudiante, de manera que esta se convierta en un escenario para la discusión, aclaración de dudas, participación del estudiante y síntesis de lo establecido. Es así como la didáctica se concibe como una mediación entre enseñar y aprender, un proceso en el cual se pasa de un docente dueño del saber y el conocimiento, a un estudiante partícipe, protagonista y constructor del aprendizaje. Estamos convencidos, sin lugar a duda, que esta concepción didáctica es la que mejor contribuye a formar personas autónomas y a desarrollar su capacidad de pensamiento.

3.7.3 Principios rectores para las modalidades A Distancia y Virtual

Las prácticas didácticas institucionales se fundamentan en los siguientes principios:

- **Flexibilidad:** Adaptación de los procesos formativos a las condiciones de tiempo, espacio y características de los estudiantes.
- **Interacción:** Promoción de la interacción permanente entre estudiantes, docentes, contenidos y contexto.

- **Eficiencia:** Optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje en función de los resultados esperados.
- **Personalización:** Diseño de rutas de aprendizaje diferenciadas.
- **Inclusión y accesibilidad:** Garantía de acceso equitativo a los procesos formativos.

Estos principios se concretan mediante enfoques de aprendizaje significativo, colaborativo y basado en competencias y resultados de aprendizaje.

3.7.4 Diseño didáctico y metodológico diferenciado por modalidad

3.7.4.1 Modalidad de Educación a Distancia

3.7.4.1.1 Enfoque didáctico: La modalidad a distancia se fundamenta en un enfoque constructivista mediado con apoyo blended learning (b-learning), en el cual el aprendizaje se construye a partir de la articulación entre:

- Flexibilidad media en tiempo y espacio
- Interacción presencial / sincrónica y actividades virtuales / asincrónicas con proporcionalidad de acuerdo con las necesidades de y características del curso.
- Incorporación de TIC al proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Trabajo independiente del estudiante.

Este enfoque responde a la necesidad de equilibrar la mediación tecnológica con el acompañamiento directo, favoreciendo procesos de aprendizaje contextualizados.

3.7.4.1.2 Estrategias didácticas: Se prioriza el aprendizaje acompañado e interacción.

- Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos (ABP).
- Estudio de casos.
- Aprendizaje colaborativo.
- Flipped learning.
- Rotación de estaciones.

Estas estrategias permiten desarrollar competencias cognitivas, sociales y profesionales en contextos reales.

3.7.4.1.3 Recursos educativos: entre los recursos que se consideran para la mediación del aprendizaje, se tienen:

- Módulos digitales.
- Guías de aprendizaje.
- LMS institucional como apoyo.
- Recursos físicos, audiovisuales y multimedia.
- Espacios físicos para el desarrollo de las actividades académicas y las tutorías.
- Simuladores y herramientas físicas y digitales.
- Bibliotecas físicas y virtuales.

3.7.4.1.4 Organización del tiempo y el espacio: La modalidad combina flexibilidad media-alta en tiempo y espacio, mediante la combinación de trabajo sincrónico, asincrónico e independiente; los cuales se especifican en el siguiente cuadro:

Componentes del trabajo académico en la modalidad A Distancia

Tipo de trabajo	Características	Mediación	Responsable
Sincrónico	Sesiones magistrales, tutorías, debates	Presencial / videoconferencia	Profesor-estudiante
Asincrónico	Contenido de apoyo en LMS, actividades interactivas, evaluativas y retroalimentación	Virtual	Profesor – estudiante
Independiente	Estudio autónomo, tareas	Autónomo	Estudiante

3.7.4.1.5 Rol del profesor: consecuente con nuestro modelo pedagógico institucional, el rol del profesor se define como un:

- Creador de contenidos.
- Tutor y orientador.
- Diseñador de mediaciones pedagógicas.
- Evaluador formativo.
- Retroalimentador permanente.

3.7.4.1.6 Rol del estudiante: bajo esta modalidad y a la luz de nuestro modelo pedagógico, el estudiante es un sujeto activo, que se caracteriza por ser:

- Protagonista de su aprendizaje.
- Participante directo y activo en encuentros presenciales y tutorías.
- Constructor de conocimiento.
- Integrador teoría-práctica.

3.6.4.1.7 Evaluación y retroalimentación: la evaluación no sólo se entiende como el momento de verdad sobre lo aprendido sino como un proceso que favorece tanto el aprender del error como el aprendizaje continuo; motivo por el cual esta se caracteriza por ser:

- Continua y formativa.
- Uso de talleres, proyectos y pruebas.
- Retroalimentación en espacios presenciales y virtuales.

3.7.4.2 Modalidad de Educación Virtual

3.7.4.2.1 Enfoque didáctico: La modalidad virtual se fundamenta en un constructivismo digital bajo el enfoque e-learning, caracterizado por:

- Alta flexibilidad en tiempo y espacio.
- Interacción predominantemente asincrónica con encuentros sincrónicos.
- Mediación total por tecnologías digitales.
- Trabajo independiente del estudiante.

3.7.4.2.2 Estrategias didácticas: Se prioriza el autoaprendizaje.

- Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos (ABP).
- Foros de discusión académica.
- Aprendizaje colaborativo en línea.
- Playlist o rutas personalizadas de aprendizaje.
- Microlearning.

Se integran tendencias como analítica de aprendizaje, inteligencia artificial educativa y aprendizaje adaptativo.

3.7.4.2.3 Recursos educativos: entre los recursos que se consideran para la mediación del aprendizaje, se tienen:

- LMS institucional (eje del proceso).
- Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA).
- Recursos audiovisuales y multimedia.
- Simuladores y herramientas digitales.
- Bibliotecas virtuales.

3.7.4.2.4 Organización del tiempo y el espacio: Se caracteriza por alta flexibilidad y estructura basada en:

Componentes del trabajo académico en la modalidad Virtual

Tipo de trabajo	Características	Mediación	Responsable
Sincrónico	Encuentros sincrónicos	Virtual	Profesor-estudiante
Asincrónico	Contenido LMS, OVAS actividades interactivas, evaluativas y retroalimentación	Virtual	Profesor-estudiante
Independiente	Estudio autónomo - Tareas	Autónomo	Estudiante

3.7.4.2.5 Rol del profesor: en la modalidad virtual el profesor asume los roles de:

- Diseñador instruccional.
- Facilitador virtual.
- Facilitador del aprendizaje autónomo.
- Evaluador formativo.
- Curador de contenidos.
- Dinamizador de la interacción.

3.7.4.2.6 Rol del estudiante: El rol del estudiante en la educación virtual es activo, autónomo y protagonista de su propio aprendizaje, alejándose de la recepción pasiva de información. Requiere autodisciplina para gestionar el tiempo, habilidades digitales para manejar herramientas tecnológicas, participación colaborativa en entornos virtuales y una actitud crítica para investigar y construir conocimiento significativo; en otras palabras, es:

- Protagonista del aprendizaje.
- Autogestor.
- Participante en comunidades virtuales.
- Usuario crítico de la información.

Para lo cual debe poseer las siguientes características:

- Autonomía y autodisciplina: Responsable de su propia organización, motivación y cumplimiento de cronogramas sin supervisión directa.
- Participación dinámica: Involucramiento activo en foros, debates y trabajo colaborativo con compañeros y tutores.
- Competencia digital: Habilidad para usar plataformas de aprendizaje, herramientas de comunicación y recursos multimedia.
- Aprendizaje activo: Capacidad crítica para investigar, reflexionar y aplicar conocimientos, en lugar de solo memorizarlos.
- Gestión del tiempo: Organización de sus propios horarios para cumplir con las actividades académicas.
- Comunicación constante: Mantiene contacto con docentes y pares para resolver dudas y retroalimentarse.

3.7.4.2.7 Evaluación y retroalimentación
- Evaluación continua basada en evidencias digitales.
- Uso de foros, quices, tareas y proyectos.
- Retroalimentación a través del LMS.
- Uso de analítica de aprendizaje.

3.7.5 Diseño instruccional para ambas modalidades

3.7.5.1 Modelo de Cambio Generativo

El término "generatividad" hace referencia al comportamiento nuevo o novedoso en la resolución de problemas que se utiliza para predecir y diseñar la acción creativa: una construcción psicosocial compleja que describe cómo un individuo responde a las demandas de la sociedad, a los deseos internos, a las preocupaciones, a las creencias y a los compromisos (Epstein, 1996). La Dra. Ball, de la Universidad de Stanford, utilizó el término cambio generativo para hacer referencia a un proceso de cambio autoperpetuado por el que las prácticas pedagógicas de un profesor se inspiran, influyen y transforman por los enfoques instructivos, los nuevos conocimientos y las teorías a los que están expuestos. El Modelo de Cambio Generativo encierra cuatro fases que se enfocan en la trayectoria del individuo hacia la generatividad: el despertar (conciencia metacognitiva), la acción (despertar ideológico), el soporte (interiorización) y la eficacia (generatividad). Cada fase se caracteriza por un énfasis notable en el crecimiento experiencial de los alumnos a través de las etapas psicológicas caracterizadas por un sentido creciente de despertar, acción, soporte y eficacia. El movimiento de un individuo por estas etapas interconectadas es promovido por su compromiso con las actividades catalizadoras a lo

largo del ciclo que incluyen la reflexión iterativa, la introspección, la crítica y la expresión de la propia voz personal única a través de proyectos de investigación y el uso extendido de la escritura como una herramienta pedagógica para el pensamiento profundo. En conclusión, este modelo promueve en los actores del proceso de aprendizaje la metacognición, la reflexión crítica y el desarrollo progresivo del estudiante.

3.7.5.2 Modelo ADDIE

El modelo de Diseño Instruccional ADDIE (Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación, Evaluación) es crucial y requiere la aplicación de estándares y guías para asegurar la calidad visual, técnica y pedagógica de los recursos; el cual está conformado por las fases que se describen a continuación:

- Fase de análisis. Consiste en recolectar información acerca de la audiencia al que va dirigido el programa, sus necesidades de aprendizaje y el entorno de enseñanza. Esta información ayuda a identificar los objetivos del programa de capacitación y la estrategia para impartir los materiales. Se trata de todo un proceso de planificación en el que se aclaran diversos puntos antes de comenzar con el diseño y desarrollo como tales.
- Fase de diseño. Los profesores comienzan a diseñar la estructura, formato y contenidos del programa de formación, con base en los datos recolectados en la etapa de análisis. El objetivo principal de esta etapa es crear un plano del programa que sirva como guía durante todo el proceso de desarrollo. Este plan de trabajo incluye un mapa detallado sobre los objetivos de aprendizaje, las estrategias de instrucción, los métodos de evaluación y las formas en las que se impartirá el contenido.
- Fase de desarrollo. Comprende la creación como tal del Objeto Virtual de Aprendizaje - OVA. Durante esta fase, los diseñadores trabajan en colaboración con expertos en la materia, docentes y otros participantes para crear contenido y materiales para la asignatura. El objetivo principal es el desarrollo de materiales educativos de alta calidad y recursos que sean interesantes, efectivos y que permitan cumplir con los objetivos definidos en los pasos anteriores. Para lograr esto, los diseñadores cuentan con una amplia gama de herramientas y una infraestructura de tecnología que puede facilitar el desarrollo de los programas.
- Fase de implementación. Comprende la implementación como tal del OVA. Durante esta fase, los capacitadores, facilitadores, maestros y otros participantes trabajan en conjunto para asegurarse de que la implementación sea efectiva y eficiente. El objetivo principal de la fase de implementación es la realización del curso o programa en una forma que despierte el interés, participación e involucramiento de los estudiantes. Para este propósito, los facilitadores pueden hacer uso de una serie de estrategias didácticas como dinámicas, ejercicios interactivos, grupos de discusión y elementos multimedia para ofrecer una mejor experiencia de usuario para todos los participantes.
- Fase de evaluación. La última fase del modelo ADDIE, involucra la evaluación de la efectividad y el impacto del programa educativo. Durante esta fase, los diseñadores instruccionales trabajan con los demás participantes para evaluar y calificar los resultados del programa e identificar tanto los aciertos como las áreas de mejora. El

objetivo principal de esta etapa es determinar si el OVA cumplió con las metas y objetivos propuestos, y si hubo un impacto positivo para los estudiantes. Para ello, los formadores pueden hacer uso de varios métodos de evaluación para recolectar los datos y la retroalimentación tanto de estudiantes, capacitadores y todo aquel involucrado en el proceso.

Este diseño instruccional garantiza calidad, coherencia y mejora continua, en línea con la normativa vigente.

3.7.6 Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA)

El AVA constituye el eje articulador del proceso formativo en ambas modalidades, garantizando interacción, accesibilidad y organización del aprendizaje. Este ambiente virtual de aprendizaje incluye, como mínimo, los siguientes componentes:

- Presentación del curso.
- Microcurrículo.
- OVAs.
- Foros.
- Evaluaciones.
- Recursos y grabaciones.

3.7.7 Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA)

Los Objetos Virtuales de Aprendizaje están conformados por los contenidos mínimos para cada asignatura o módulo, teniendo en cuenta que estas están compuestas por unidades temáticas las que, a su vez, contienen diferentes temas, tal y como está establecido en el microcurrículo.

El propósito de los OVAs varía de acuerdo con el tipo de modalidad tal y como se enuncia a continuación:
En la Modalidad a Distancia buscan complementar los encuentros sincrónicos e integrar recursos de apoyo y actividades asincrónicas.
En la Modalidad Virtual estructuran completamente el proceso formativo; y, por ende, integran contenido, interacción y evaluación.

Los lineamientos de construcción y las características de los recursos que cada profesor deberá utilizar en la construcción del OVA para cada asignatura o módulo de acuerdo con la modalidad; deben ser diseñados de acuerdo con la política institucional generada para el efecto.

3.8 LA EVALUACIÓN

3.8.1 Conceptualización

La educación es un servicio social y un proceso intencional que busca el desarrollo de la persona en todo su ser, a la construcción de formas de convivencia, a la práctica de los derechos humanos y de los valores democráticos, al conocimiento y manejo de saberes,

y al desarrollo de las habilidades para saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir. Dentro de este planteamiento tiene un papel fundamental el proceso de enseñanza - aprendizaje y, como parte esencial de tal proceso, la evaluación de estudiantes y profesores es el instrumento que permite verificar el logro de los resultados de aprendizaje y competencias asociadas propuestas en el perfil profesional y la misión institucional; y el compromiso institucional y su desempeño académico, respectivamente.

La evaluación se ha definido como un ejercicio democrático, formativo y equitativo, con la idea de proceso encaminado a mejorar la calidad educativa donde se involucra la toda comunidad académica, enmarcado en una práctica dialogante. La descripción anterior corresponde a un trabajo en doble vía, donde el profesor, a la vez que evalúa a sus estudiantes, se evalúa a sí mismo y es evaluado por ellos.

El hecho de incorporar la evaluación como contenido y práctica del proceso de enseñanza y aprendizaje, permite ir generando dinámicas que propenden por la formación de personas conscientes de su dignidad, respetuosas de sí mismas y de los demás, criticas, justas, solidarias, responsables, promotoras y defensoras de los derechos humanos y de los valores democráticos. Por ello, la educación tiene como meta y finalidad la modificación de actitudes en las personas que participen en el proceso educativo, incidiendo particularmente en el desarrollo de la identidad y de la autoestima personal, en el fortalecimiento del sentido de pertenencia a la institución y al entorno familiar, social y cultural, y en la capacidad de participar de forma reflexiva, crítica y responsable en el contexto.

3.8.2 La Evaluación en U DE COLOMBIA

La evaluación es un proceso que contribuye al mejoramiento continuo e involucra todas las áreas y actores de la comunidad universitaria. En U DE COLOMBIA la evaluación se plantea en dos perspectivas:

La evaluación académica y pedagógica, entendida esta como un proceso sistemático, continuo, gradual e integral que permite valorar el grado de avance o dificultad del aprendizaje, por tanto, se acogen las orientaciones de evaluación propuestas en la Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje, Versión 1.0, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación -ANECA-, donde, desde que se describen los resultados de aprendizaje es necesario determinar qué métodos y criterios de evaluación son los más adecuados para valorar si el estudiante ha adquirido el nivel de conocimientos, comprensión y competencias deseados.

Esta manera de concebir la evaluación académica y pedagógica de los estudiantes es coherente con nuestro Modelo Pedagógico, que centra su razón de ser en la posibilidad de formar personas capaces de generar conocimiento (Aprender a Conocer), capaces de hacer fraternidad y vivir valores íntegros (Aprender a Convivir), comprometidos con la construcción de un mundo mejor (Aprender a Hacer) y con profunda experiencia espiritual (Aprender a Ser).

En cuanto a la evaluación profesoral se tienen en cuenta los aspectos curriculares, evaluativos, didáctica y metodología, convivencia y compromiso institucional.

La evaluación institucional, entendida como el instrumento que permite mantener niveles de calidad, a través del monitoreo constante de los procesos administrativos y académicos. Para este propósito, se cuenta con procedimientos internos de verificación y control que se acompañan de acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento, con procesos de autoevaluación y autorregulación, con la implementación del Sistema Integrado de Gestión, Matricula y Aseguramiento de la Calidad -SIGMAC.

3.8.3 Mecanismos de evaluación de estudiantes

El aprendizaje en U DE COLOMBIA tiene tres dimensiones: cognitiva, subjetiva y psicomotora; tal como lo plantea ANECA:

> *Cognitiva: es el relacionado con el proceso de pensamiento […] Subjetiva: se refiere al componente emocional del aprendizaje, es decir, aquello relativo a las actitudes, los valores y la ética […] Psicomotora: engloba las destrezas físicas y las relacionadas con la coordinación, también importantes cuando se habla de determinados tipos de actividades formativas* (2013).

El mecanismo de evaluación adoptado por U DE COLOMBIA, propuesto por Bloom y citados en la Guía de ANECA 2013, para la evaluación cognitiva, define que el aprendizaje que realiza un estudiante evoluciona en función de seis categorías que se suceden unas a otras de manera jerárquica:

- Conocimiento: el estudiante recuerda y memoriza la información, sin que necesariamente ello implique su comprensión.
- Comprensión: el estudiante entiende la información.
- Aplicación: el estudiante utiliza lo aprendido en nuevas situaciones, es decir, resuelve problemas manejando las ideas y los conceptos aprendidos.
- Análisis: el estudiante es capaz de distinguir y separar la información aprendida en sus principios o elementos, buscando interrelaciones.
- Síntesis: el estudiante puede crear algo nuevo mediante la suma y el compendio de las partes y su análisis.
- Evaluación: el estudiante puede emitir juicios estimando, apreciando y calculando el valor de algo.

De acuerdo con las categorías anteriores, U DE COLOMBIA determina los siguientes mecanismos de evaluación y están consignados en el formato de microcurrículos para las asignaturas:

MECANISMOS DE EVALUACIÓN		CATEGORÍA
1.	Exámenes escritos, Qüices, Trabajos o ensayos.	Conocimiento
2.		Comprensión
3.	Rúbrica con criterios explícitos y claros sobre el desempeño esperado para resolver el problema identificado	Aplicación
4.	Rúbrica con criterios explícitos y claros para evaluar la actividad curricular realizada (informe, análisis de caso, etc.).	Análisis
5.		Sintesis
6.	Preguntas sobre la justificación teórico/práctica por decisiones tomadas, Defensa de tesis	Evaluación

Para la evaluación del aprendizaje subjetivo se valora la asimilación de actitudes y valores que van desde la mera predisposición para escuchar al otro, mostrar interés por la materia o el respeto hacia las diferencias culturales hasta la capacidad para resolver conflictos, tener un comportamiento responsable, aceptar, mostrar y justificar criterios éticos profesionales o tener un sistema propio de valores.

Para la evaluación Psicomotora se valora la forma como la apropiación del saber se refleja en la aplicación de capacidades para la ejecución de acciones específicas tanto físicas como mediadas por simuladores.

Los tres planos se evalúan conforme a las rúbricas diseñadas para cada asignatura que dan respuesta a los resultados de aprendizaje propuestos.

3.8.4 Mecanismos de evaluación de los profesores.

Los mecanismos y criterios para evaluar a los profesores están consignados en el estatuto docente, aprobado por el Consejo Superior el cual es modificado de conformidad con los criterios de calidad establecidos por la institución.

Los profesores, de U DE COLOMBIA son evaluados antes de terminar cada semestre académico, con base en tres instrumentos, así:

- **Autoevaluación**: la realiza el propio profesor.
- **Heteroevaluación**: los estudiantes de cada asignatura evalúan a sus profesores, a través del sistema académico.
- **Coevaluación**: la realizan los pares de cada profesor.

La composición porcentual de los anteriores instrumentos estará definida en la normatividad interna.

Cada uno de estos tres instrumentos se aplicará en cada período académico establecido en el calendario e incluirá los siguientes aspectos: compromiso Institucional, apropiación curricular, didáctica y metodología, relación con los estudiantes y manejo de la convivencia, proceso evaluativo.

3.8.5 Mecanismos de evaluación institucional

En U DE COLOMBIA la autoevaluación y autorregulación es un proceso de contrastación entre las acciones que se desarrollan y su correspondencia con la misión y principios; de forma continua, integral y participativa, con el objetivo de identificar problemas, analizarlos y explicarlos a partir de información representativa, para llegar a juicios de valor que sustenten la toma de decisiones inteligentes. En cualquier proceso de evaluación del quehacer universitario se hace necesario contar con la participación de todos los responsables de la acción que se evalúa, para asegurar que el cambio que se realice esté sustentado en el aprendizaje que han logrado los participantes acerca de las acciones que desarrollan.

Todo esto a partir de la concepción de proceso como una secuencia de actividades que transforman entradas en salidas con valor agregado para la sociedad, porque se diseña a partir de información veraz y con controles de calidad adecuados.

U DE COLOMBIA establece su proceso de autoevaluación y autorregulación a través de la política y el modelo, aprobados por el Consejo Superior.

3.9 LA INVESTIGACIÓN

La investigación en U DE COLOMBIA, como función sustantiva de la Educación Superior, nutre los currículos de los programas, establece vínculos con el sector productivo, social, cultural, público y privado, con el sector externo de la economía y con otras Instituciones de Educación Superior, Nacionales e Internacionales; con el objeto de poner al servicio de la sociedad la producción, transferencia y socialización del conocimiento.

El ambiente de investigación es fundamental dentro del contexto institucional; los profesores de tiempo completo en planta, vinculados a U DE COLOMBIA, tendrán la investigación como fundamento de su trabajo, serán los responsables de liderar el desarrollo investigativo y mantener el interés de los estudiantes, profesores y egresados; a su vez, los profesores de tiempo completo en docencia y de cátedra podrán tener asignación de tiempo en investigación como estrategia y mecanismo de articulación de las tres funciones sustantivas y la producción investigativa de cada grupo, lo cual reposará en sus planes de trabajo del período.

La investigación – creación, es transversal a todo el proceso de enseñanza – aprendizaje, dentro del eje de LA CIENCIA, para aprender a conocer y aprender a hacer donde se desarrollan competencias y habilidades de pensamiento, con la participación de estudiantes, profesores, egresados y el sector productivo, a través de las diferentes estrategias para lograrlo.

3.9.1 Estrategias de investigación

Para lograr los objetivos propuestos desde el sistema de investigaciones de U DE COLOMBIA, se plantean las siguientes estrategias:

Estrategia de formación del recurso humano.
Formación de profesionales que desarrollen pensamiento crítico, creativo e innovador, con el propósito de que sus resultados de investigación contribuyan a la transformación social, mejoramiento al medio ambiente y desarrollo económico como dinámicas que aportan a la construcción de entornos locales, regionales y globales; a través de los semilleros de investigación, el plan de cualificación docente, cursos de extensión, curso de investigación formativa, las asignaturas de investigación que hacen parte de los planes de estudio y los trabajos de grado.

Estrategia de articulación de la investigación al plan curricular y a la extensión y proyección social.
U DE COLOMBIA establece que todos los planes de estudio tendrán un componente investigativo que dé razón al desarrollo de la política de investigación institucional donde se integra el conocimiento, análisis, interpretación y aplicación, como elementos mínimos del proceso de formación profesional.

Como estrategia de articulación de la investigación – creación con la función de extensión y proyección social, a partir de los resultados de investigación se diseñarán seminarios, talleres, cursos, diplomados, congresos, programas nuevos de pregrado y posgrado, entre otros; además se presta el servicio de consultorías y vínculos empresariales; todo ello mediante metodologías presenciales, virtuales y/o híbridas.

Estrategia de divulgación y proyección social del conocimiento.
La divulgación de los resultados de investigación - creación se realizan desde los diferentes momentos del proceso de enseñanza – aprendizaje, donde los actores definen los canales de divulgación que garanticen un impacto social. Dentro de estos canales están los medios de comunicación, las publicaciones, repositorio de investigación institucional, actividades de extensión y educación continua, para contribuir al desarrollo social como parte del propósito institucional, todo ello mediante metodologías presenciales, virtuales y/o híbridas..

Estrategia de Transferencia del conocimiento
La transferencia del conocimiento es diferente a la divulgación de este, teniendo en cuenta que en la transferencia se busca incorporar el conocimiento a una cadena de valor conformada por profesionales y/o expertos en temas comunes e interdisciplinares, las empresas y los gremios, mientras que la divulgación va dirigida directamente a la sociedad, sean expertos o no. Para la transferencia del conocimiento los actores definen los medios y áreas del conocimiento a investigar y lo difunden mediante publicaciones científicas y tecnológicas, eventos científicos y consultorías, todo ello mediante metodologías presenciales, virtuales y/o híbridas.

Estrategia de relacionamiento universidad-empresa-estado-sociedad.
Como estrategia de investigación se realizan alianzas con redes de conocimiento, instituciones universitarias nacionales e internacionales, actores sociales, empresas del

sector productivo, social, cultural, público y privado, a través de los consultorios, las prácticas profesionales, educación continua y red de investigación, entre otras; que favorecen la interdisciplinariedad y multidisciplinariedad, el compartir recursos, el perfeccionamiento académico de los grupos de investigación, de los investigadores individualmente considerados, la empleabilidad de los estudiantes y futuros profesionales y los programas académicos, todo ello mediante metodologías presenciales, virtuales y/o híbridas.

Estrategia de generación de nuevo conocimiento.
La generación de nuevo conocimiento en U DE COLOMBIA será la producción científica derivada de proyectos de investigación que realizan aportes significativos a un área de conocimiento y consignados en artículos de investigación, notas científicas, libros y capítulos de libro resultados de investigación, productos tecnológicos patentados o en proceso de consecución de patentes, entre otros; liderados por los profesores de tiempo completo en planta, con la participación de los profesores de tiempo completo en docencia y de cátedra que tengan asignación de tiempo en investigación, mediante la conformación de grupos de investigación integrados por estudiantes, profesores, egresados, sector empresarial, instituciones de educación superior, investigadores externos u otros; en aras de obtener por parte de Minciencias la clasificación y calificación de los grupos de investigación e investigadores lo que redundará en la visibilidad nacional e internacional, para ello, se dispondrá de recursos financieros internos y se buscará financiación externa.

Estrategia de gestión de la investigación: grupos, líneas y agendas de investigación.
Conformar y mantener un grupo de investigación por cada facultad con programas activos, para garantizar el logro de las metas propuestas para la clasificación y calificación de los grupos e investigadores por parte de Minciencias, cuya estrategia se centra en la definición de unas líneas de investigación interdisciplinares con la suficiente apertura para integrar áreas de conocimiento y obtener una alta producción investigativa.

Cada grupo creará su agenda de investigación que contenga los proyectos, productos y actividades de investigación, que declaren el componente estratégico, en coherencia con las metas y lineamientos impartidos por la dirección de la institución a través del Consejo Académico;; además que den respuesta a las necesidades de la región y del país, en el marco de los planes de desarrollo nacionales, departamentales, municipales e institucionales.

3.10 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Extensión y Proyección Social es una consecuencia y no un fin del trabajo universitario ya que las actividades de educación continua se diseñan desde los resultados del trabajo académico e investigativo y la relación con el entorno mediante acciones que generan impacto social y cultural. Para ello U DE COLOMBIA fortalece las relaciones y alianzas

académicas y científicas con Instituciones de Educación Superior, sector productivo público y privado y redes de conocimiento en el ámbito global, estableciendo mecanismos y estrategias que generen recursos financieros.

3.10.1 Estrategias.
En la Corporación, la proyección social comprenderá las siguientes estrategias:

- Gestionar y desarrollar prácticas profesionales para que los futuros graduados retribuyan y apliquen sus conocimientos a la sociedad, mediante metodologías presenciales, virtuales y/o híbridas.
- Realizar programas de cooperación entre instituciones de educación superior que permitan la movilidad de estudiantes y profesores, con el fin de intercambiar conocimiento, mediante metodologías presenciales, virtuales y/o híbridas.
- Generar alianzas estratégicas con el sector público y privado por intermedio de los consultorios, con el fin de aportar soluciones a las diferentes problemáticas regionales y nacionales, mediante metodologías presenciales, virtuales y/o híbridas.
- Apoyar la creación de empresas a través del desarrollo de competencias para el emprendimiento, que permitan materializar ideas de negocio en unidades productivas, mediante metodologías presenciales, virtuales y/o híbridas.
- Mantener una oferta de educación continua, mediante el ofrecimiento de cursos que permitan la actualización o profundización permanente de la comunidad académica y público en general, mediante metodologías presenciales, virtuales y/o híbridas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Proyecto Educativo Institucional -PEI entra en vigor desde su aprobación y deroga el Acuerdo CS106 de 2020 expedido por este mismo Consejo Superior.

ARTÍCULO TERCERO. El Anexo #1 corresponde al Modelo Pedagógico de U DE COLOMBIA y hace parte integral del presente Acuerdo.

Dado en Medellin a los 13 días del mes de octubre del 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ROBERTO GAVIRIA ZAPATA
Presidente

GABRIEL OLARTE GRANADOS
Secretario General